

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 1969

NÚM. 253

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

#### Zona de Ponferrada 2.<sup>a</sup>

#### Ayuntamiento de Benuza

Don Roberto López Díez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada (León).

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 22 de octubre de 1969, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz se celebrará el día 4 de diciembre de 1969, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Paz de Benuza, a las once horas.

*Deudor: Hros. de Pelayo Alvarez Calvo*

Fincas objeto de subasta:

1.<sup>a</sup>—Castaños vuelo de segunda, al polígono 4, parcela 45 a Folgosa, de 1,20 áreas, que linda: N., José Manuel Raimúndez Fernández; E., M. U. P. número 304; S., camino; O., Camilo Palla López. Capitalizada en 320 pesetas. Valor primera subasta 213 pesetas. Id. segunda subasta 142 pesetas.

2.<sup>a</sup>—Labor riego de tercera, al polígono 13, parcela 257 a Las Cortinas, de 0,45 áreas, que linda: N., Lorenzo Domínguez Blanco; E., Florentina Rodríguez López y Hnos.; S., Ramón Arias Prada; O., Florentina Rodríguez López y Hnos. Capitalizada en 160 pesetas. Valor primera subasta 107 pesetas. Id. segunda subasta 71 pesetas.

3.<sup>a</sup>—Pastos de tercera, al polígono 13, parcela 275 a El Puesto, de 6,49 áreas, que linda: N., Ramón Arias Prada; E., camino; S., M. U. P. número 304; O., camino. Capitalizada en 60 pesetas. Valor primera subasta 40 pesetas. Id. segunda subasta 27 pesetas.

4.<sup>a</sup>—Labor secano de tercera, al polígono 13, parcela 346 a Carril, de 0,86

áreas, que linda: N., Serafín Arias González; E., Santos Arias Ariedo; S., Gregorio Arias Prieto; O., propietario desconocido, parcela 344. Capitalizada en 80 pesetas. Valor primera subasta 54 pesetas. Id. segunda subasta 36 pesetas.

5.<sup>a</sup>—Labor secano de tercera, al polígono 13, parcela 526 a Las Cortinas, de 2,16 áreas, que linda: N., Santiago Cabo Argüelles; E., Lorenzo Domínguez Blanco; S., Gregorio Arias Prieto; O., Serafín Rodríguez Méndez. Capitalizada en 220 pesetas. Valor primera subasta 147 pesetas. Id. segunda subasta 98 pesetas.

6.<sup>a</sup>—Labor secano de tercera, al polígono 13, parcela 543 a Las Cortinas, de 2,34 áreas, que linda: N., Manuel Arias Arias; E., David González Armesto; S., M. U. P. número 304; O., Jerónimo García Vidal. Capitalizada en 240 pesetas. Valor primera subasta 160 pesetas. Id. segunda subasta 107 pesetas.

7.<sup>a</sup>—Labor secano de primera, al polígono 13, parcela 551 a Puerta, de 4 áreas, que linda: N., Juan Rodríguez López; E., Enrique Blanco Arias; Sur, Manuel Calvo Calvo; O., Manuel Rodríguez Nogales, Capitalizada en 760 pesetas. Valor primera subasta 505 pesetas. Id. segunda subasta 232 pesetas.

8.<sup>a</sup>—Prado secano de segunda al polígono 13, parcela 570 a Soto Piñeo, de 1,80 áreas, que linda: N., Serafín Arias González; E., Manuel Calvo Calvo; S., M. U. P. número 304; O., herederos de Felipe Rodríguez Calvo. Capitalizada en 520 pesetas. Valor primera subasta 347 pesetas. Id. segunda subasta 232 pesetas.

9.<sup>a</sup>—Labor riego de segunda, al polígono 13, parcela 839 a La Vallina, de 0,21 áreas, que linda: N., Miguel Arias González; E., Basilisa García Vidal; S., Miguel Arias González, O., Enrique Blanco Arias. Capitalizada en 140 pesetas. Valor primera subasta 93 pesetas. Id. segunda subasta 62 pesetas.

10.—Labor riego de segunda, al polígono 13, parcela 876 a La Cabeza,

de 0,28 áreas, que linda: N., Lorenzo Domínguez Blanco; E., Luciano Tousón Nogales; S., Luciano Tousón Nogales; O., Nicolás Merayo Alvarez. Capitalizada en 180 pesetas. Valor primera subasta 120 pesetas. Id. segunda subasta 80 pesetas.

11.—Labor riego de segunda, al polígono 13, parcela 887 a La Cabeza, de 0,24 áreas, que linda: N., Luciano Tousón Nogales; E., Manuel Calvo Calvo; S., Hros. de Felipe Rodríguez Calvo; O., Luciano Tousón Nogales. Capitalizada en 160 pesetas. Valor primera subasta 107 pesetas. Id. segunda subasta 71 pesetas.

12.—Labor secano de quinta, al polígono 13, parcela 1.082 a Aparcería, de 2,02 áreas, que linda: N., M. U. P. número 304; E., M. U. P. número 304; S., M. U. P. número 304; O., común vecinos de Sotillo. Capitalizada en 40 pesetas. Valor primera subasta 27 pesetas. Id. segunda subasta 18 pesetas.

13.—Labor secano de primera, al polígono 13, parcela 1.077 a Aparcería, de 5,20 áreas, que linda: N., Enrique Blanco Arias; E., Manuel Arias Fernández; S., Amador Arias Arias; Oeste, M. U. P. número 304. Capitalizada en 1.000 pesetas. Valor primera subasta 666 pesetas. Id. segunda subasta 444 pesetas.

14.—Labor secano de cuarta, al polígono 13, parcela 1.168 a Caballalín, de 4,60 áreas, que linda: N., Juan Arias Arias; E., Manuel Calvo Calvo; S., Manuel Arias Arias; O., M. U. P. número 304. Capitalizada en 240 pesetas. Valor primera subasta 160 pesetas. Id. segunda subasta 107 pesetas.

15.—Labor secano de quinta, al polígono 13, parcela 1.276 a Caballal Redondo, de 17,05 áreas, que linda: N., M. U. P. número 304; E., Jerónimo García Vidal; S., Ramón Arias Prada; O., M. U. P. número 304. Capitalizada en 280 pesetas. Valor primera subasta 187 pesetas. Id. segunda subasta 125 pesetas.

16.—Prado riego de tercera, al polígono 13, parcela 1.309 a Regueirina, de 13,29 áreas, que linda: N., Sera-

fin Arias González; E., Amador Arias Arias; S., M. U. P. número 304; Oeste, M. U. P. número 304. Capitalizada en 7.280 pesetas. Valor primera subasta 4.852 pesetas. Id. segunda subasta 3.236 pesetas.

17.—Pastos de primera, al polígono 13, parcela 1.342 a Valselosa, de 2,60 áreas, que linda: N., M. U. P. número 304; E., camino; S., camino; O., Manuel Rodríguez Nogales. Capitalizada en 160 pesetas. Valor primera subasta 107 pesetas. Id. segunda subasta 71 pesetas.

18.—Pastos de primera, al polígono 13, parcela 1.360 a Valselosa, de 3,75 áreas, que linda: N., E., S. y O., con M. U. P. número 304. Capitalizada en 220 pesetas. Valor primera subasta 147 pesetas. Id. segunda subasta 98 pesetas.

19.—Labor seco de cuarta, al polígono 13, parcela 1.363 a Valselosa, de 5,78 áreas, que linda: N., común vecinos de Sotillo; E., M. U. P. número 304; S., M. U. P. número 304; O., camino. Capitalizada en 300 pesetas. Valor primera subasta 200 pesetas. Id. segunda subasta 133 pesetas.

20.—Pastos de primera, al polígono 13, parcela 1.364 a Valselosa, de 4,62 áreas, que linda: N., camino; E., Manuel Arias Arias; S., Manuel Arias Arias; O., Ramón Arias Prada. Capitalizada en 280 pesetas. Valor primera subasta 178 pesetas. Id. segunda subasta 125 pesetas.

21.—Labor seco de cuarta, al polígono 13, parcela 1.412 a Piniella, de 11,20 áreas, que linda: N., Serafín Rodríguez Méndez; E., M. U. P. número 304; S., M. U. P. número 304; O., Serafín Rodríguez Méndez. Capitalizada en 580 pesetas. Valor primera subasta 387 pesetas. Id. segunda subasta 258 pesetas.

22.—Labor seco de cuarta, al polígono 13, parcela 1.490 a Ntra. Sra., de 7,01 áreas, que linda: N. y E., M. U. P. número 304; S., camino; O., Salustiano Blanco Alvarez. Capitalizada en 360 pesetas. Valor primera subasta 240 pesetas. Id. segunda subasta 160 pesetas.

23.—Labor seco de cuarta, al polígono 13, parcela 1.496 a Ntra. Sra., de 18,39 áreas, que linda: N., Lorenzo Domínguez Blanco; E., M. U. P. número 304; S., Ramón Arias Prado; O., camino. Capitalizada en 960 pesetas. Valor primera subasta 639 pesetas. Id. segunda subasta 427 pesetas.

24.—Labor seco de cuarta, al polígono 13, parcela 1.671 a La Cruz, de 1,13 áreas, que linda: N., camino; Este, Manuel Calvo; S., Lorenzo Domínguez Blanco; O., Lorenzo Domínguez Blanco. Capitalizada en 60 pesetas. Valor primera subasta 40 pesetas. Id. segunda subasta 27 pesetas.

25.—Labor seco de cuarta, al polígono 13, parcela 1.699 a Cerazalina, de 2,26 áreas, que linda: N., Eudisia Vega González; E., común vecinos Sotillo; S., Hros. de Pelayo Alvarez

Calvo; O., Pilar López Arias. Capitalizada en 120 pesetas. Valor primera subasta 80 pesetas. Id. segunda subasta 54 pesetas.

26.—Labor seco de cuarta, al polígono 13, parcela 1.940 a La Calabreda, de 3,60 áreas, que linda: N., Ramón Arias Prada; E., Manuel Rodríguez Nogales; S., Severino Arias González; O., Santiago Cabo Argüelles. Capitalizada en 180 pesetas. Valor primera subasta 120 pesetas. Id. segunda subasta 80 pesetas.

27.—Castaños vuelo de segunda, al polígono 13, parcela 2.082 a Folgosa, de 4,00 áreas, que linda: N., E. y S., con camino, O., término. Capitalizada en 1.040 pesetas. Valor primera subasta 693 pesetas. Valor segunda subasta 462 pesetas.

28.—Castaños vuelo de segunda, al polígono 13, parcela 2.084 a Santa Eulalia, de 1,60 áreas, que linda: N., término; E., camino y río; S., río; O., término. Capitalizada en 420 pesetas. Valor primera subasta 280 pesetas. Id. segunda subasta 187 pesetas.

29.—Castaños vuelo de segunda, al polígono 13, parcela 2.084 b) a Santa Eulalia, de 4,00 áreas, que linda: N., término; E., camino; S., río; O., M. U. P. número 304. Capitalizada en 1.040 pesetas. Valor primera subasta 693 pesetas. Id. segunda subasta 462 pesetas.

30.—Prado riego de cuarta, al polígono 14, parcela 54 a Las Humedades, de 4,91 áreas, que linda: N., M. U. P. número 304; E., M. U. P. número 304; S., Ricardo Arias Prada; O., M. U. P. número 304. Capitalizada en 1.480 pesetas. Valor primera subasta 986 pesetas. Id. segunda subasta 659 pesetas.

31.—Labor seco de quinta, al polígono 14, parcela 103 a Coto Arriba, de 2,89 áreas, que linda: N., Lorenzo Domínguez Blanco; E., Jerónimo García Vidal; S., Serafín Arias González; O., Serafín Blanco Incógnito. Capitalizada en 40 pesetas. Valor primera subasta 27 pesetas. Id. segunda subasta 18 pesetas.

32.—Labor seco de cuarta, al polígono 14, parcela 422 a Cuballo, de 12,42 áreas, que linda: N., Amador Arias Arias; E., Bonifacio Arias Arias; S., Luciano Tauzán Nogales; O., Eudisia Vega González. Capitalizada en 640 pesetas. Valor primera subasta 427 pesetas. Id. segunda subasta 285 pesetas.

33.—Labor seco de quinta, al polígono 31, parcela 778 a Peña Escrita, de 1,76 áreas, que linda: N., Isaac Mantecón Nogales; E., Jesusa Corredera Cabo; S., Bernardino Cabo Rodríguez; O., Bernardino Cabo Rodríguez. Capitalizada en 20 pesetas. Valor primera subasta 13 pesetas. Id. segunda subasta 8 pesetas.

La 1.<sup>a</sup> finca descrita se halla enclavada en el término de Benuza y Pombrigo; de la 2.<sup>a</sup> a la 32 en término de Sotillo; la 33 en término de Silván, Lomba y Sigüeya.—Todas ellas pertenecientes al municipio de Benuza.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.<sup>a</sup>—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup>—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup>—Si hecha la adjudicación no pudiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro.

#### ADVERTENCIA

Los deudores o sus causabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 22 de octubre de 1969.—El Recaudador, Roberto López Díez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 5215

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### ANUNCIO

Siendo necesario a la Delegación en León de este Servicio el disponer a lo largo del próximo año 1970, de un número de hitos de amojonamiento que en principio se calcula en cincuenta mil (50.000), se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesarle que en las oficinas de la citada Delegación, República Argentina, 39, se encuentra a su disposición todos los días laborables, de ocho treinta de la mañana a dos treinta de la tarde, las condiciones que han de regir para la adjudicación.

León, 29 de octubre de 1969.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

5332

Núm. 3755.—121,00 ptas.



## Comisaría de Aguas del Duero

### ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Pedregal de los Escabiches, de Cabanillas, Ayuntamiento de Cuadros (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Bernesga, en término municipal de Cuadros, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cuadros, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 5.687).

Valladolid, 27 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

5258 Núm. 3751.—209,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Benavides

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos vigente, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local a efectos de examen y reclamaciones.

Benavides de Orbigo, 29 de octubre de 1969.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.

5274 Núm. 3715.—77,00 ptas.

### Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Tirso Fernández Girón, vecino de Ponferrada, con domicilio en la Avenida del Bierzo, calle 2.ª Travesía, 7, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Almacén de carbones y leñas», con emplazamiento en Ponferrada; calle 321, núm. 20 - bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre

de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan presentar, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 29 de octubre de 1969.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

5277 Núm. 3718.—143,00 ptas.

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

#### EDICTO

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de esta Audiencia Territorial, se tramita recurso 132 de 1969, promovido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de León, en virtud de resolución dictada en 21 de octubre de 1969, acordando la suspensión del acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Aleje, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1969, por el que se concedían determinados terrenos a dos vecinos de dicha localidad; habiéndose acordado en providencia de esta fecha, que se anuncie la promoción de dicho recurso en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de León, a fin de que cuantos tengan interés en el mantenimiento o anulación del acuerdo a que se refiere, puedan personarse en autos.

Dado en Valladolid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—José de Castro Grangel.

5307 Núm. 3740.—165,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia Número Dos de León

Don Julián Jambrina Cerezal, Oficial de la Administración de Justicia, en Funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 207/69, se ha dictado la sentencia de remate que copiada en lo pertinente, dice así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia del Juzgado n.º 2 de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Comercial Industrial Pallarés, S. A., domiciliada en Madrid, representado por el Procurador D. Eduardo García López y dirigido por el Le-

trado D. Luis López Dóriga, contra D. Román Suárez Suárez y D. Ignacio Suárez Ezama, mayores de edad y vecinos de esta capital, que por su incomparencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de un millón setecientos setenta y siete mil quinientas cincuenta y cinco pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Román Suárez Suárez y D. Ignacio Suárez Ezama, y con su producto pago total al ejecutante Comercial Industrial Pallarés, S. A., de las 1.777.555,00 pesetas reclamadas, intereses de esa suma a razón del cuatro por ciento anual desde la fecha de los protestos y las costas del procedimiento, a cuyo pago condono a dichos demandados que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Galindo.—Rubricado.—Publicada el mismo día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en León, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Julián Jambrina Cerezal.

5269 Núm. 3722.—319,00 ptas.

\*\*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 216/1969, se tramita a instancia de D. Fabián López Fierro, mayor de edad, casado con D.ª Emilia Villa Alvarez, agricultor y vecino de Cembranos, expediente de dominio para inmatricular en el Registro de la Propiedad del partido, la finca que a continuación se describe:

«Tierra en término de Cembranos, enclavada en el paraje denominado «El Monte», de nueve hectáreas, setenta y seis áreas y veintinueve centiáreas de superficie. Linda: Norte, camino propio y Dominica Fernández García; Sur, Ezequiel Pellitero Fernández; Este, camino vecinal de Rozuela; Oeste, carretera».

Título.—Fue adquirido dicho inmueble por el solicitante mediante compra efectuada a D. Mariano Alonso, hace más de 35 años, habiendo sufrido extravío la escritura pública.

Y por el presente se cita a D. Mariano Alonso o a sus causahabientes como persona de quien procede el inmueble, y se convoca a todas las ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a alegar cuanto a su derecho convenga, así como a los co-

lindantes cuyo actual domicilio no consta.

Dado en León, a 22 de octubre de 1969.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

5305 Núm. 3739.—242,00 ptas.

*Notaría de D. Modesto Ventura Benages, con residencia en Valderas*

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en esta Notaría, y a requerimiento de D. Luis García González y D. Gregorio Pérez Díaz (que, además por sí, obra en representación de D.<sup>a</sup> Carmen y D.<sup>a</sup> Fermina García González), se tramita acta de notoriedad a fin de acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas derivado del río Cea, a su paso por Valderas, para riego de las siguientes fincas sitas en este término municipal:

Una huerta en Radales, de veintidós áreas cinco centiáreas, y otra en el mismo término, de cuatro áreas diecinueve centiáreas, ambas propiedad de D. Luis García González; otra en el mismo término, de veintisiete áreas veinticuatro centiáreas, propiedad de D.<sup>a</sup> Fermina García González; y otras dos en el mismo término, de veintitrés áreas cinco centiáreas y cuatro áreas diecinueve centiáreas, propiedad ambas de D.<sup>a</sup> Carmen García González. Todas estas fincas son colindantes entre sí.

Lo que hago público, a efectos de lo dispuesto en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en plazo de treinta días puedan comparecer en esta Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, 10 de septiembre de 1969. Modesto Ventura Benages.

5244 Núm. 3693.—220,00 ptas.

\*\*

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en esta Notaría, y a requerimiento de D. Ceferino Trueba Carnero, que dice obrar en representación de D.<sup>a</sup> Eduvigis y D.<sup>a</sup> Esclavitud García Martínez, y D. Amando García Díez, se tramita acta de notoriedad al objeto de acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas derivado del río Cea, a su paso por Valderas, para riego de las siguientes fincas sitas en este término municipal:

Una tierra en el pago de Tangiles, de sesenta y dos áreas ochenta y cinco centiáreas, propiedad de D.<sup>a</sup> Eduvigis y D.<sup>a</sup> Esclavitud García Martínez; y otra tierra en el mismo pago, contigua a la anterior, de sesenta y dos áreas ochenta y cinco centiáreas, propiedad de D. Amando García Díez.

Lo que se hace público, a efectos de lo prevenido en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo

70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en plazo de treinta días puedan comparecer en esta Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, 10 de septiembre de 1969.

Modesto Ventura Benages.  
5245 Núm. 3694.—187,00 ptas.

\*\*

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en esta Notaría, y a requerimiento de D. Demetrio Estébanez Escudero, se tramita acta de notoriedad a fin de acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas derivado del río Cea, a su paso por Valderas, para riego de una finca propiedad del requirente, en Vega de Granujillo, de cuarenta y dos áreas; y otra propiedad de D.<sup>a</sup> Matilde Estébanez García, sita en el mismo paraje, contigua a la anterior, de sesenta y dos áreas ochenta y cinco centiáreas. Ambas fincas radican en término municipal de Valderas.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en plazo de treinta días puedan comparecer en esta Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, 10 de septiembre de 1969. Modesto Ventura Benages.

5246 Núm. 3695.—154,00 ptas.

\*\*

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en esta Notaría, y a requerimiento de D. Hilario Badallo Anta, que interviene en nombre de su esposa D.<sup>a</sup> Cesárea López Salvador, se tramita acta de notoriedad a fin de acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas derivado del río Cea a su paso por Valderas, para riego de una finca en este término municipal, pago de Carrajana, de setenta áreas ochenta y una centiáreas, propiedad de D.<sup>a</sup> Cesárea López.

Lo que hago público, a efectos de lo dispuesto en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en plazo de treinta días puedan comparecer en esta Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, 10 de septiembre de 1969. Modesto Ventura Benages.

5242 Núm. 3691.—143,00 ptas.

\*\*

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en esta Notaría, y a requerimiento de D. Jerónimo Blanco González, que dice obrar en representación de D. Jesús Blanco Prieto, se tramita acta de notoriedad a fin de acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas

derivado del río Cea, a su paso por Valderas, para riego de una finca sita en este término municipal, pago de Puente de Madera, de cincuenta y nueve áreas setenta y una centiáreas, propiedad de D. Jesús Blanco.

Lo que hago público, a efectos de lo prevenido en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en plazo de treinta días hábiles puedan comparecer en esta Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, 10 de septiembre de 1969.

Modesto Ventura Benages.  
5243 Núm. 3692.—143,00 ptas.

\*\*

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en esta Notaría, y a requerimiento de D. Honorato Gutiérrez de Lamo, que dice obrar en representación de D.<sup>a</sup> Valentina de Lamo Rubio, se tramita acta de notoriedad a fin de acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas derivado del río Cea, a su paso por Valderas, para riego de una finca propiedad de D.<sup>a</sup> Valentina, sita en este término municipal, en el pago de Vega de Cantán, de tres hectáreas cincuenta y un áreas noventa y seis centiáreas.

Lo que hago público, a efectos de lo prevenido en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que, en el plazo de treinta días, puedan comparecer en esta Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, 10 de septiembre de 1969. Modesto Ventura Benages.

5247 Núm. 3696.—154,00 ptas.

### Anuncios particulares

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 198.905 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5300 Núm. 3752.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 197.470 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5301 Núm. 3753.—55,00 ptas.